



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

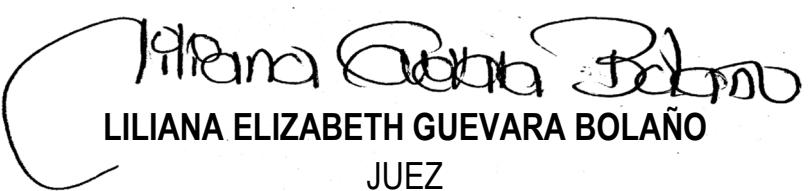
Demandante: GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.

Demandada: NORMA PATRICIA ROA GÓMEZ

Rad. 110014189037-2021-00122-00

Previo a darle trámite a la solicitud de sustitución de poder allegada: ACLÁRESE la misma, toda vez que el memorial allegado va dirigido al juzgado 16 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad, para el proceso con radicado No. 2021-00047, contra una demandada que no corresponde al presente asunto.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 10 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 053

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS